**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

La suscrita Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, con fundamento en los artículos 35 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16, 18 y 22 fracción VII, de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, y los artículos 82 fracción VI y 87 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito someter a la consideración del pleno de esta Soberanía un Punto de Acuerdo, con base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

La salud de las y los mexicanos es un derecho y un bien primordial que es nuestra obligación atender de nuestro que hacer como legisladores, el velar por la salud de todas y todos, el garantizar que existan las condiciones necesarias y adecuadas para que las instancias correspondientes brinden atención y protección a la vida, debe ser una de las principales atenciones que hoy como servidores públicos nos corresponde atender sobre todo en estos momentos que nos toca atravesar. Nunca los temas de salud deben ser motivo de discusiones entre partidos políticos, nuestro País y sobre todo nuestro Estado exigen más de nosotros, sobre todo en estos momentos donde se requiere tanto nuestro compromiso para la atención y seguimiento de las víctimas de este feroz virus COVID 19 y aquellas personas que luchan contra cualquier otra enfermedad.

En el reporte oficial diario de la Secretaria de Salud del Gobierno Federal, al dos de agosto del presente año, nos presentan que en el país hay: 439,046 casos confirmados acumulados de COVID19, 83,119 casos sospechosos y 47,746 lamentables defunciones, con un semáforo de riesgo epidemiológico con más del 70% de las entidades federativas en color ROJO que representa el máximo nivel de riesgo.[[1]](#footnote-1)

Las circunstancias por las que se atraviesa en estos momentos derivadas de la pandemia del COVID 19, nos han dejado muchos cambios en lo social, cultural, económico, en prácticamente todos los aspectos de la vida cotidiana.

Desde el inicio de esta terrible contingencia de salud, las medidas adoptadas en el Estado han sido para preservar el mayor bienestar de las y los yucatecos, situación que inevitablemente ha provocado una contracción en el aspecto económico originado por esta pandemia.

Sin embargo, tal como lo recomiendan las instancias de salud aún se deben seguir de manera estricta las intervenciones de sana distancia dependiendo del color de semáforo en el que nos encontremos, por lo que no debemos bajar la guardia, debemos evitar el incremento de contagios que se dan por la movilidad social y los que se generan en aglomeraciones y reuniones públicas, así como la afluencia y concurrencia a lugares públicos y privados.

Como todos sabemos en el mes de septiembre se llevan a cabo a nivel nacional, estatal y municipal diversos eventos conmemorativos sobre hechos políticos-sociales históricos en México, como la proclamación de la independencia mexicana.

En los últimos días, el Ejecutivo Federal ha anunciado que se llevarán a cabo todas las festividades patrias por parte del gobierno federal, “tratando” de mantener las medidas preventivas y con solo 500 asistentes. Hasta el momento ningún funcionario federal ha dado detalles sobre los festejos patrios, sin embargo en la Ciudad de México la jefa de gobierno dijo que tratarán de que sea una celebración “responsable”, situación que pondrá en riesgo a miles de mexicanos con el mal ejemplo, ya que de ninguna manera es posible garantizar la no propagación de contagio, mucho menos cuando se está en semáforo de riesgo alto.

Concordamos con la trascendencia que radica en las festividades patrias pues son muestra de orgullo y toman un papel importante en nuestra identidad como mexicanos, nos hacen recordar los hechos que han motivado a nuestro país a salir adelante. Sin embargo, dichas festividades congregan a miles de familias mexicanas ya sea en las plazas y centros principales de todas las ciudades, así como en los bajos de palacios municipales, a lo largo y ancho de la República Mexicana para conmemorar cada año el aniversario de la independencia, así como participar en los desfiles, representaciones históricas y escuchar las campanadas que conmemoran nuestro grito de independencia.

Estamos de acuerdo en lo importante de celebrar nuestros orígenes y vivir nuestras costumbres orgullosos de nuestra identidad, pero también sabemos que tan importante es la salud y bienestar de todas y todos nosotros, estos momentos nos invitan a reflexionar y mantenernos unidos como aquel movimiento liderado por el cura Miguel Hidalgo y Costilla, pero esta vez unidos en contra de esta terrible pandemia que está atacando sin piedad a las y los mexicanos.

Desgraciadamente por las formas de contagio de este virus se considera inviable e imprudente realizar actividades donde no se pueda garantizar el cuidado de cada una de las personas que pudiesen participar en cual fuera la actividad, pues se correría el riesgo de que en los lugares en que no se ha incrementado de forma sustancial la actividad epidémica, pueda emerger de forma incontrolable y en consecuencia la toma de medidas más restrictivas que no convienen a la vida pública y mucho menos económica del Estado.

Los Diputados que integramos la Fracción Legislativa del PAN, estamos conscientes de que esta lucha es tarea en equipo que cada quien desde donde le corresponde tanto como servidor público en cualquier nivel de gobierno o como ciudadanos, debemos actuar responsablemente, acatar las medidas preventivas que se emiten y mantener el cuidado de los nuestros, para lograr reducir o acabar con la actividad epidémica lo más pronto posible.

Es por todo lo anterior que me permito someter a la consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

A C U E R D O

**Único.-** El Honorable Congreso del Estado de Yucatán exhorta respetuosamente a los 106 municipios del Estado para que atendiendo a las medidas de prevención contra el virus SARS-COV-2 (Covid19) eviten la celebración de eventos multitudinarios con motivo de festejos patrios, tales como: representaciones históricas, desfiles, bailes populares, kermeses, entre otros, en sus municipios y comisarias.

**T R A N S I T O R I O S**

**Único.-** Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Así mismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, solicito se dispense el trámite de segunda lectura, para que se discuta en estos momentos y se ponga a votación del Pleno el presente proyecto de acuerdo.

**Dado en la sede del Recinto del Poder Legislativo, en la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los 4 días del mes de Agosto de 2020.**

**DIPUTADA ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA**

1. GOBIERNO DE MÉXICO. Portal oficial de internet: <https://coronavirus.gob.mx/noticias/> [↑](#footnote-ref-1)